



Fecha: Lunes, 27 de abril de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: SE DIVULGA ACUERDO PCSJA20-11542 de 24 de abril de 2020.

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito divulgar Acuerdo PCSJA20-11542 de 24 de abril de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura por la cual se crean incentivos de gestión de los servidores de la Rama Judicial vinculados por el sistema de carrera judicial.

Como consecuencia de la implementación de las medidas transitorias de suspensión de términos en las actuaciones judiciales y de trabajo en casa para la gran mayoría de servidores judiciales en el Marco de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia COVID – 19, a fin de incentivar la productividad de los funcionarios y empleados, en el trabajo cumplido en casa, así como el uso de las tecnologías para su eficiente desarrollo, el Consejo Superior de la Judicatura ha decidido adoptar por (1) sola vez, dos (2) medidas que impacten de manera favorable en la consolidación de la calificación de servicios para el periodo en curso, sin que la una excluya a la otra.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

kmv
Anexo Acuerdo PCSJA20-11542